



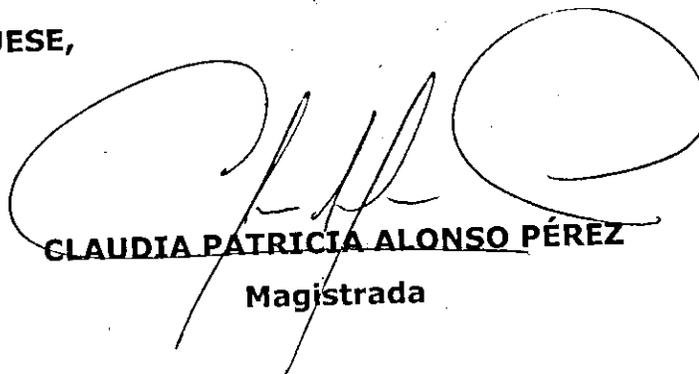
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 23 33 000 2019 00085 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
DEMANDADO: NACIÓN-PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Teniendo en cuenta que la respuesta emitida por el Jefe Seccional de Investigación Criminal MEVIL¹, no corresponde con lo requerido mediante Oficio No. SGTAM 19-3822 del 13 de septiembre de 2019², toda vez que se le solicitó la documentación que posea sobre las amenazas contra el señor Rafael Ignacio Neira Peñarete, como Procurador Provincial de Villavicencio durante el periodo comprendido entre el 13 de octubre de 2009 hasta el 31 de mayo de 2012, las actuaciones adelantadas al respecto, así como el periodo en que prestó seguridad al mismo, y en la contestación menciona que actualmente no se están adelantando investigaciones donde obre como víctima el demandante, por secretaría requiérase a dicha entidad para que de contestación al requerimiento efectuado en el oficio en mención.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Fol. 461

² Fol. 460